

Periodo: ENERO 2020

**(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)**

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

No.	Renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal	Pagado
1	Asesor Profesional Sector Empresarial	14,000.00
2	Asesor Profesional Sector Cooperativas	14,000.00
3	Técnico en Apoyo a la Subsecretaría Técnica	5,000.00
4	Asesor Profesional Jurídico	16,000.00
5	Asesor Profesional Financiero	16,000.00
6	Asesor Profesional para el Seguimiento e Implementación de Ejes Temáticos y Áreas Operativas	16,000.00
7	Técnico en Gestión Financiera	7,000.00
8	Asesoría a Comisión Permanente	14,000.00
9	Asesor Profesional en Temas Interinstitucionales	16,000.00
10	Asesor Subsecretaría Administrativa Financiera	12,000.00
11	Técnico en Gestión Administrativa	10,000.00
12	Asesor Profesional de Edición, Comunicación y Divulgación	10,000.00
13	Técnico en Diseño, Diagramación y Divulgación	7,000.00
14	Técnico de Informática	5,000.00
15	Asistente Técnico en Recursos Humanos	10,000.00
16	Técnico en Logística de Eventos	7,000.00
17	Técnico en apoyo a las Subsecretarías Técnica y Administrativa Financiera	4,000.00
18	Técnico en Logística, Protocolo y Organización de Eventos.	10,000.00